

en adelante, y hasta Santa Lucia Probia, a donde  
 las Garzas de la Ciudad en el año de 1514, y en el  
 año de la Capta del Rey Comendador de la  
 Ciudad de Oriana y Bascos, por quatro quatos y la  
 Grande Com. Cuente y nuebe onças por ocho qu-  
 entos, fixandose Edificios y haciendose Lavera  
 a los Ocheanos de dicho Reino.

El Sr. D. Juan Lopez Comendador de la Casa y  
 jurisdiccion fero por el de esta Ciudad una Carta  
 del Agente desta Ciudad en la Villa y Corte de  
 Madrid, en que le da noticia de lo que el Rey  
 y su Consejo por esta Ciudad, acordaron, queda en su  
 inteligencia.

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad por Antoni Man-  
 Ro Comera su secretario Doy fe.

En  
 5. de Mayo de 1514  
 Jacome

*[Handwritten signature]*  
 Comera

En la Villa de Oriana a cinco y quatro dias del mes de junio de  
 mil e quatro e sesenta e seis En la qual se acordó  
 que se pague a cada uno de los vecinos de esta Ciudad  
 de Oriana y Bascos, por cada uno de ellos, la cantidad de  
 ocho quatos y nuebe onças por cada uno de ellos, para  
 que se pague a los Ocheanos de dicho Reino.

